

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna ASFI/UAI/R-200362/2014 correspondiente a la Auditoría del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, específicamente el Instrumento Normativo NE/CE-013, referido a las Normas de Auditoría Operacional (Normas 231 a 235) y comprendió la revisión de las actividades ejecutadas y documentación generada referente a la implantación y funcionamiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en el período comprendido entre el 01 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014.

El objetivo de la auditoría fue expresar una opinión independiente sobre la implantación y eficacia del Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y los instrumentos de control interno incorporados en el mismo.

El objeto de la evaluación lo constituyen la información y documentación relacionada a las actividades inherentes a la implantación y funcionamiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y conformada entre otros por la siguiente documentación que se cita con carácter enunciativo y no limitativo:

- Programa Anual de Contrataciones (PAC)
- Especificaciones Técnicas respecto de procesos de contratación revisados
- Términos de Referencia respecto de procesos de contratación revisados
- Documentos Base de Contratación (DBC) para contrataciones en la modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE)
- Registro en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES)
- Contratos
- Órdenes de Compra / Servicio
- Registro de contratos en la Contraloría General del Estado.
- Informes emitidos por las Comisiones de Calificación.
- Actas de Recepción de Bienes.
- Informes de conformidad de Recepción de Servicios.
- Resolución Administrativa de disposición definitiva de bienes.
- Asientos de Ajuste Manual por la baja contable de bienes, registrados en el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).
- Otra documentación inherente a las operaciones sujetas a evaluación.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.2.1 Manual de Procesos de Contratación de Bienes y Servicios desactualizado.
- 2.2.2 Observaciones al Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios con relación al Manual de Descripción de Puestos y Manual de Organización y Funciones
- 2.2.3 Incumplimiento de la política de existencias
- 2.2.4 Inadecuada codificación y ausencia de clasificación y catalogación de los bienes de consumo
- 2.2.5 Registro en almacenes de servicios adquiridos con las partidas presupuestarias 25500 y 25600
- 2.2.6 Deficiencias en el procedimiento de recepción y registro de bienes
- 2.2.7 La asignación de parqueos no cuentan con información de los vehículos autorizados
- 2.2.8 Inadecuada utilización de espacio físico

CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos de la evaluación de la implantación y eficacia de los instrumentos de control interno incorporados en el Sistema de Administración de Bienes y Servicios de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al 30 de septiembre de 2014, concluimos que el mismo se encuentra implantado, es eficaz y funciona conforme los lineamientos establecidos en la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Reglamento Específico y normativa secundaria emitida para el efecto, existiendo algunos aspectos que no afectan el funcionamiento eficaz del Sistema, pero que merecen una atención oportuna, mismos que fueron considerados en el presente informe.

La Paz, 29 de diciembre de 2014.


RLA/jf